

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **046**

Fecha: **16/03/2020**

Página **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
8001 40 03 016 2009 00961	Ejecutivo Singular	MARIA HELDA JIMENEZ QUINTERO	JUAN CARLOS MARTINEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	17/03/2020	19/03/2020	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
8001 40 22 018 2015 00091	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	JESSICA SULEIDY DUARTE SARMIENTO	Traslado (Art. 110 CGP)	17/03/2020	19/03/2020	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
8001 40 03 001 1997 27370	Ejecutivo Singular	BANCO ANGLO COLOMBIANO	PEDRO JOAQUIN SILVA	Traslado (Art. 110 CGP)	17/03/2020	19/03/2020	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
8001 40 03 006 2018 00736	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	EDGAR ALFONSO SANABRIA VILLAMIZAR	Traslado (Art. 110 CGP)	17/03/2020	19/03/2020	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
8001 40 03 024 2019 00503	Ejecutivo Singular	FABIO CARDENAS VALENCIA	BLANCA LILIANA PEREZ DUARTE	Traslado (Art. 110 CGP)	17/03/2020	19/03/2020	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
8001 40 03 024 2019 00503	Ejecutivo Singular	FABIO CARDENAS VALENCIA	BLANCA LILIANA PEREZ DUARTE	Traslado (Art. 110 CGP)	17/03/2020	19/03/2020	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
8001 40 03 001 2016 00454	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS MERCADO CASTAÑEDA	JONATHAN CARDENAS SIERRA	Traslado (Art. 110 CGP)	17/03/2020	19/03/2020	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
8001 40 03 024 2019 00581	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALHAMBRA	CECILIA RIVERO HERNANDEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	17/03/2020	19/03/2020	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
8001 40 03 001 2016 00229	Ejecutivo Singular	ALFONSO GOMEZ RIOS	IDALI ARAGONES SANCHEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	17/03/2020	19/03/2020	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
8001 40 22 004 2016 00309	Ejecutivo Singular	FUNDACION DELAMUJER	ADRIANA SUAREZ RODRIGUEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	17/03/2020	19/03/2020	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
8001 40 03 026 2018 00534	Ejecutivo Mixto	LUIS EMILIO CORDERO SALAZAR	AMPARO URIBE	Traslado (Art. 110 CGP)	17/03/2020	19/03/2020	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
8001 40 03 016 2018 00963	Ejecutivo Singular	HERNANDO TAVERA ZAMBRANO	ROSA ISELIA DIAZ MIRANDA	Traslado (Art. 110 CGP)	17/03/2020	19/03/2020	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
8001 40 03 019 2019 00152	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ALEXANDER ROJAS MOSQUERA	Traslado (Art. 110 CGP)	17/03/2020	19/03/2020	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

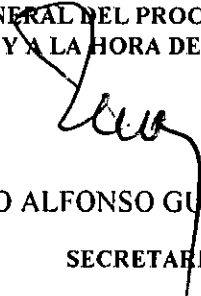
TRASLADO No. 046

Fecha: 16/03/2020

Página 2

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
-------------	---------------	------------	-----------	------------------	---------------	-------------	--------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 16/03/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.


MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: J018-2015-00091-01



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
CÓDIGO 680014303003

Al Despacho del señor Juez informando que la parte demandante allega liquidación actualizada del crédito. Sírvase proveer Bucaramanga, 16 de marzo de 2.020.

Mario Alfonso Guerra Rueda
MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
Secretario

Bucaramanga, dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2.020).

En atención a la liquidación del crédito presentada por la parte demandante visible a (fl. 69 y 70, Cd. 1), el Despacho dispone ordenar por la Secretaría del Centro de Servicios correr traslado de la misma de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JPCP

Iván Alfonso Gamarra Serrano
IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No.047 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de la Oficina de Ejecución durante todas las horas hábiles del día 17 de MARZO DE 2020.

Mario Alfonso Guerra Rueda
MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
Secretario

RADICADO No. 68001-40-03-018-2015-00091-01

De conformidad con los artículos 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem, de la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA VISIBLE A FOLIOS 69-70 C-1 se corre traslado a la parte contraria por **TRES (3) DÍAS**, los cuales corren desde las 8:00 A.M. del día 18/03/2020, hasta las 4:00 P.M. del día 20/03/2020.

Se fija en lista No. 047

Bucaramanga, 17 de marzo de 2.020.



MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

Profesional Universitario Grado 12